

LAS TRADUCCIONES DE SAVONAROLA EN ESPAÑA,
CON NOTICIA DE ALGUNAS DESCONOCIDAS*

Al hablar de la recepción de Savonarola en España, sigue siendo imprescindible recurrir al estudio que Marcel Bataillon publicó en 1934 con el título *Sur la diffusion des oeuvres de Savonarole en Espagne et en Portugal, 1500-1560*.¹ En él, gracias a una meticulosa búsqueda en catálogos y bibliotecas, el hispanista francés ofrecía un repertorio tendencialmente exhaustivo de las obras del ferrarés traducidas o publicadas en España durante la primera mitad del siglo XVI. Su estudio, prudentemente considerado «provisional», sigue siendo hoy válido en líneas generales, pese a la existencia de trabajos posteriores sobre la difusión de las ideas savonarolianas en la península ibérica².

Mi intento es actualizar aquel inventario añadiendo alguna pieza al mosaico de las traducciones quinientistas publicadas en España y en los dominios de su imperio, traducciones que se encuadran en una operación tendente a difundir entre el público menos culto (seglares y la parte más baja del clero) el controvertido pensamiento del monje de Ferrara.

A fin de trazar un panorama más preciso me detendré primero en las traducciones menos conocidas o incluso ignoradas, para ofrecer luego un repertorio bibliográfico completo (véase Apéndice)³.

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de investigación *Texto y paratexto en las traducciones españolas de la literatura italiana (elaboración de un hipertexto de las traducciones literarias al castellano y al catalán (1300-1939))* (HUM2005-00042), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

¹ Publicado en los *Mélanges de philologie offerts à M. Joseph Vianey*, París, Les Presses Françaises, 1934, pp. 93-103.

² Cfr. JULIA BENAVENT, *Savonarola y España*, Valencia, UNED, 2003; Id., *Fray Girolamo Savonarola en España*, en D. Weinstein et alii (edd.), *La figura de Jerónimo Savonarola y su influencia en España y Europa*. Actas del Congreso Internacional (Valencia, 22-26 mayo 2000), Firenze, Edizioni del Galluzzo per la Fondazione Ezio Franceschini, 2004, pp. 281-294; ELENA MOLTÓ, *Obra impresa de Savonarola en España*, en Weinstein, cit., pp. 253-260.

³ Me refiero en particular a los datos reunidos en el *Catálogo de las traducciones españolas de obras italianas (hasta 1939)*, del Proyecto *Boscán* <<http://www.ub.edu/boscan>> [28 de agosto

Cabe ante todo preguntarse cuáles fueron las obras de Savonarola que suscitaron en la España del siglo XVI la necesidad de verse al castellano. La comparación entre la lista de textos traducidos y originales es sumamente indicativa al respecto, ya que muestra un palmario desinterés por los escritos de contenido político o filosófico, frente a otro muy marcado por las obras espirituales o de carácter devocional, desde los breves tratados de instrucción, hasta los sermones y exposiciones sobre los salmos u otros pasajes de la Biblia, pasando por algunas de las numerosas epístolas que el célebre predicador dirigió a sus piadosos seguidores. Fuera de estos límites queda tal vez únicamente el tratado contra las supersticiones de los astrólogos, cuyo fácil encaje en la línea más tarde fijada por la Contrarreforma resulta evidente.

Desde el punto de vista cronológico, las versiones se circunscriben al período comprendido entre 1510 ca. y 1578 (si bien algunas serán todavía reeditadas a mediados del XVIII). El período de mayor producción, sin embargo, se concentra en el ventenio que va de 1531 a 1550⁴, época de grandes inquietudes religiosas en España⁵ a la que puso fin el Concilio de Trento y la institución del *Índice de libros prohibidos* (1559).

Casi todas las versiones castellanas se deben a traductores anónimos, bien religiosos simpatizantes de Savonarola, bien seculares de espíritu reformista. Sólo dos de ellas tienen traductor conocido: el *Triunfo de la cruz de Cristo* (1548), vertido por Giovanni Lorenzo Ottavanti (un mercader de origen florentino y de tendencias erasmianas, traductor de otros autores 'malditos', como Machiavelli y Gelli); y las *Prediche sopra Ruth e Michea* (1556), traducidas al latín por el religioso Alfonso Muñoz Tevar, cuya opción lingüística apunta a un público de doctos y clérigos.

Precedió a todas la traducción del comentario al salmo *Miserere mei, Deus*, compuesto por Savonarola en vísperas de su ejecución. Es muy probable que la estampa publicada sin fecha en Valladolid por Diego Gumiel sea anterior a la de Alcalá de Henares, del impresor Arnao Guil-

de 2007]), donde se encontrarán ulteriores detalles sobre las traducciones citadas. Deseo agradecer a M^a de las Nieves Muñoz Muñoz y a Laura Calvo Valdivielso, directora y miembro del Proyecto respectivamente, la ayuda prestada en la recopilación de datos de primera mano que constan en ese Catálogo. Sin ella no hubiera sido posible este estudio.

⁴ Las fechas contradicen la afirmación de Moltó según la cual: «a partir de 1530 hay un retroceso en la difusión de las obras de Savonarola» (MOLTÓ, *Obra impresa de Savonarola en España*, cit., p. 256), fruto tal vez de una mala interpretación de otra frase de Bataillon: «Mais il semble que, vers 1530, la mémoire de Savonarole passe par une phase critique» (M. BATAILLON, *Sur la diffusion des oeuvres de Savonarole ...*, cit., p. 96).

⁵ Cfr. MARCEL BATAILLON, *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950; EUGENIO ASENSIO, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines*, «Revista de Filología Española», XXXVI, 1952.

lén de Brocar, contrariamente a lo afirmado por Bataillon, que la sitúa en 1512 basándose en una noticia indirecta⁶. En efecto, el período de actividad de Gumiel en Valladolid va de 1502 a 1512, y nada hay en ese impreso que permita posticipar su aparición al último año de trabajo vallisoletano. Cosa aún más significativa, se trata de la única edición que indica expresamente la autoría de Savonarola, llamándolo, según el uso en la España del Quinientos, fray Jerónimo de Ferrara; todas las demás, a partir de la de 1511, auspiciada a lo que parece por el Cardenal Cisneros, ocultan su nombre bajo «un devoto religioso». A este impreso siguieron las ediciones de Sevilla (1514), Cuenca (1532), Astorga (1547), Amberes (1550) y Baeza (1551).

Inmediatamente después se tradujo la obra que más veces fue publicada desde su primera impresión en Florencia hacia 1494: la *Epistola a madonna Magdalena Contessa della Mirandola*⁷. Esta traducción parece haber despistado a los estudiosos de Savonarola, que no siempre la han identificado correctamente (o incluso no la han identificado), tal vez a causa de los diferentes títulos con que se divulgó: *Luz de religiosos* en un caso, *Tratado de los tres votos de religión* en otro, y similares. La primera edición parece ser la publicada sin datos de impresión antes de 1531⁸ (fecha de compra por Hernando Colón), pero desdichadamente el ejemplar adquirido por el hijo del descubridor de América, único conocido, ha desaparecido en fecha no determinada de la Biblioteca Colombina⁹. No sabemos, pues, si fue esa misma traducción la que retomó en 1556¹⁰

⁶ Bataillon se basa en la apostilla que un dominico puso en una recopilación bibliográfica sobre Fray Luis de Granada, sin otros datos; cfr. M. BATAILLON, *Erasmus y España*, cit., pp. 93-94.

⁷ Se trata probablemente de Maddalena della Mirandola (1473-1542), hija de Galeotto I, señor de la Mirandola y conde de la Concordia, y de Bianca Maria, hija natural de Niccolò III d'Este; resulta como monja clarisa en Florencia; es sobrina, por otra parte, del gran Giovanni Pico della Mirandola (hermano pequeño de Galeotto), que entabló relaciones con Savonarola al final de su vida.

⁸ El título completo es: *Luz de religiosos: carta de vn religioyssimo et doctissimo varon frayle de la orden de sancto domingo embiada a doña magdalena condesa de mirandola que queria entrar en la religion e fue buelta de ytaliano en nuestro Castellano porque en gran breuedad contiene perfecta instruccion de religiosos*, [s.l., s.n., s.a.], 8 h.; 8°.

⁹ Así lo ha comunicado la propia biblioteca en julio de 2007. El ejemplar, sin embargo, está bien documentado en el catálogo impreso antiguo de la biblioteca (S. Arbolí y Faraudo (dir.), *Biblioteca Colombina. Catálogo de sus libros impresos*, Sevilla, 1898-1948: IV, 369-370) y en el de Gallardo (BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Rivadeneyra, 1863-1889, v. I, col. 953); no así en el nuevo catálogo de la Colombina (A. SEGURA MORERA, Pilar Vallejo Orellana, *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Cabildo de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla – Institución Colombina, Sevilla, 2006), por lo que la pérdida no debe de ser demasiado reciente.

¹⁰ *Tratado que envió el R.P. Fr. Hier. de Ferrara de la Orden de los Frailes Predicadores a la señora Magdalena Condesa de la Mirandola la cual quería entrar en religión*. Benavent (2004: 290) identifica erróneamente esta obra con el *Tratado del Sacramento y los misterios de la Misa*.

el editor de la *Guía de pecadores* del fraile dominico Luis de Granada¹¹, cuya espiritualidad presenta significativas afinidades con la savonaroliana¹². Este volumen, como muchos otros de los aquí estudiados, es una rareza bibliográfica: de él se conserva un único ejemplar en la Biblioteca Nacional de Lisboa, cosa sin duda atribuible a la persecución de que fueron objeto ambos religiosos. Hacia 1561 el opúsculo de Savonarola unió su suerte a la del *Tratado de la oracion y meditacion* compuesto por el franciscano Pedro de Alcántara¹³, con el que fue reimpresso en veinte ocasiones, la última en 1761. Alcántara había publicado su obra – en realidad un compendio de la *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada – en 1554, el mismo año en que aquella obra había aparecido. En las ediciones posteriores el nombre de fray Luis de Granada no volverá a mencionarse.

En la edición de 1578 el volumen de Alcántara incluyó otra obrita de Savonarola cuyo original no se ha podido localizar hasta ahora entre sus obras completas: se trata de la *Doctrina a otra noble señora*¹⁴, que ocupa las hojas 126v-148r¹⁵, y cuyo *incipit* y *explicit* rezan respectivamente: «Sobre todas las cosas amad a Dios de todo coraçon, y procurat [sic] su honrra con mayor cuydado que la salud de vuestra anima» (*inc.*), «y sentireys en el coraçon vn continuo ardor del fuego de la charidad y vn desseo grande de veros fuera deste mundo y estar con Dios que viue y reyna en los siglos de los siglos, Amen.» (*expl.*). No me consta su presencia en ninguna de las otras veinte ediciones publicadas.

Hacia 1533 vio la luz, sin datos de impresión, un volumen titulado *Tratado breue y muy provechoso de la humildad*¹⁶, que según Martín Abad¹⁷

¹¹ Libro llamado *Guia de peccadores enel qual se enseña todo lo que el christiano deue hazer dende el principio de su conuersion hasta el fin dela perfection / compuesto por el reuerendo Padre Fray Luys de Granada dela orden de S. Domingo*. En Lisboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, 1556.

¹² Cfr. MARCEL BATAILLON, *De Savonarole à Louis de Grenade*, «Revue de littérature comparée», 16 (1936), pp. 23-39;

¹³ *Tratado de la oracion y meditacion, recopilado por el R.P.F. Pedro de Alcantara frayle menor de la orden del B.S. Francisco en el qual esta sumado todo el libro dela Oracion y meditacion que compuso el R.P.F. Luys de Granada. Añadiose al cabo una breue Introduction [...] y vn Tratado delos tres votos dela religion compuesto por F. Hieronymo de Ferrara*. En Lisboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, [entre 1561 e 1563].

¹⁴ El título exacto es: *Doctrina. De el mismo padre fray Hieronymo, a otra noble Señora*.

¹⁵ En las transcripciones respetamos fielmente la grafía de las obras originales, aunque en las citas más largas se resuelven las abreviaturas.

¹⁶ *Tratado breue e muy prouechoso dela humildad, compuesto por vn frayle dela orden delos predicadores en el lenguaje Toscano; nueueamente traduzido a este nuestro Castellano y nueueamente ympresso*. [s.l., s.n., s.a.]. [24] h.; 8°. Letra gótica a línea tirada.

¹⁷ J. MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. Madrid, Arco Libros, 1991, p. 264.

pudo ser obra del impresor alcalaíno Miguel Eguía. La fecha de publicación *ante quem* se deduce de la nota consignada por el diligente Hernando Colón en el único ejemplar conservado (hoy todavía presente en la Biblioteca Colombina), según la cual la adquirió en Alcalá el 24 de enero de 1534. Los estudiosos de Savonarola han prestado poca atención a este ejemplar¹⁸, lo cual ha impedido percatarse hasta hoy de que en realidad reúne tres obras diferentes de Savonarola. Será, pues, oportuno detenerse con más detalle en este volumen.

La primera obra que contiene es la traducción castellana del *Trattato dell'umiltà* (publicado por primera vez en Florencia en 1492). Éste ocupa las hojas [1]v-[18]r y lleva por título: «*Tratado breue & muy prouechoso dela humildad, co[m]puesto por vn Frayle d[e]la orde[n] delos predicadores, en lenguaje Toscano, nueuame[n]te traduzido a este nuestro Castellano, y nueuamente Impresso.*». Su *incipit* y *explicit* rezan respectivamente: «Como quiera que es presumpcion muy grande hermano muy amado en Jesu christo ponerse el hombre a enseñar a otro lo que para si no entiende» (*inc.*), «& su misericordia su paz su amor sea siempre con vos. Amen» (*expl.*). El mismo impresor, Miguel de Eguía, había publicado en 1530 otro volumen¹⁹ con dos obras savonarolianas en latín (la exposición del *Miserere mei* y *De simplicitate christianae vitae*) y la traducción latina del *Trattato dell'umiltà*²⁰. Cabía, pues, pensar que este texto hubiera sido retraducido a partir de su versión latina, pero el simple cotejo de la distintas versiones del inicio del tratado obliga a descartar esta hipótesis. Bastará notar las diferencias que emergen en el fragmento aquí reproducido (131, 1-11):²¹

Texto italiano: Grande e intollerabile *presunzione* mi pare, diletissima in Cristo Iesù, ingerirsi e insegnare ad altri quello che per sé l'uomo *non intende*, maxime nelle cose morali e nella via della virtù, nella quale non

¹⁸ Aparece en Bataillon (1934) y figura entre las ediciones del *Trattato dell'umiltà* citadas en la edición nacional (Savonarola 1976, p. 378), aunque en esta obra se confunde la anotación de Hernando Colón con la fecha de impresión: «[Alcalá, 1534]».

¹⁹ *Devotissimi patris fratris Hieronymi Savonarolae [...] praedicatorum ordinis opuscula, De simplicitate vitae christianae*. Compluti, in aedibus Michaelis de Eguía, 1530. 160 h.; 8°.

²⁰ Su autor, el florentino Girolamo Benivieni, la debió realizar en vida de su autor. Además de esta edición de Alcalá, se conocen sólo dos ejemplares de una edición sin datos de impresión, aunque de principios del siglo XVI, probablemente de la imprenta de Angelo de Michele, de Florencia (Cfr. GIROLAMO SAVONAROLA, *Operette spirituali*, a cura di Mario Ferrara. Edizione Nazionale delle Opere di G. S., Roma, Angelo Belardetti editore, 1976, v. I, pp. 373-377).

²¹ El texto italiano se cita (página, línea) por el de la edición nacional (Savonarola 1976); el latino por la edición de Miguel de Eguía citada de 1530; y el castellano por el de Miguel Eguía de 1533 ca.

si può perfettamente esser dotto chi non l'ha in se medesimo per lungo e continuo esercizio *provata*. E molto più nella via della perfezione della vita spirituale è insupportabile la superbia di coloro *che ardiscono insegnarla ad altri* e mai non cognobbono, non dico pur che abbino gustata in se medesimi una minima sintilla di quella

Texto latino: Magnum & intollerabile *arrogantiae* genus dilectissima in Christo Iesu id alios quem piam docere velle, quod ipse penitus *ignoret* in his presertim, q[am?] ad mores, quemq[ue] ad virtutem spectent, in quibus nemo vnq[ue] fatis edoctus, nemo vndiq[ue] consumatus esse potest, nisi longa id ipsum ac iugi exercitacione in se *fuerit expertus*. In eis vero, quibus o[mni]s spiritalis vitae perfectio continuetur multo intollerabilior illorum superbia, qui cum non solum minimam spiritalis theoriae scintillam in se non presenserint, sed nec procul viderint quidem, illius tamen passim *ministros se faciunt atque doctores*.

Texto castellano: Como quiera que es presumpcion muy grande hermano muy amado en Jesu christo ponerse el hombre a enseñar a otro lo que para si no entiende, specialmente en las cosas morales, & en la via delas virtudes, en la qual no puede ser perfetamente maestro, el que no las ha *prouado* en si mismo por largo tiempo & continuado exercicio. Mucho mas es de aborreçer la presumpcion de aquellos *que osan ponerse a enseñar a los otros* el camino dela perfection dela vida spirital, no auierendola ellos jamas conocido, *quanto mas no gusta por que parece que casi naturalmente a todos ser odiosos los pobres soberuios, por ser pobres de virtud & llenos de presumpcion*.

La traducción castellana sigue, sin duda, el texto italiano, como revelan al primer golpe de vista, además del orden sintáctico, los calcos *presunzione*-> «presumpcion», *non intende*-> «no entiende», *provata*-> «provado», *che ardiscono insegnarla ad altri* -> «que osan ponerse a enseñar a los otros», frente a *arrogantiae, ignoret, fuerit expertus, ministros se faciunt atque doctores* de la versión latina; pero, lejos de seguir el método *verbum pro verbo*, el anónimo traductor carga aún más las tintas en el alegato contra los soberbios apuntalándolo al final con una frase de su cosecha. Por lo demás y al comienzo de la obra se advierte la sustitución del dedicatario femenino²² por un masculino, probablemente para garantizar una mayor universalidad de la obra a los ojos del lector español, mientras que, en general, el método traductorio seguido intenta adaptar

²² El tratado iba dirigido a la superiora de un convento de monjas.

a un castellano más ágil la prosa savonaroliana, a veces excesivamente dura²³. Hay, además, otras constantes que merece la pena señalar: a) el traductor sustituye las citas bíblicas del original por su traducción en lengua vulgar; b) tiende a reducir las abundantes parejas o series sinónimas a una sola unidad: *grande e intolerable*-> *muy grande*; *sottilmente e affettuosamente*-> *afectuosamente ...*; c) lo mismo ocurre con el alto número de latinismos presentes en el original (así por ej., *eccitare* -> *despertar*); d) en fin, menudean supresiones, ampliaciones y otros cambios de sentido, de cuya entidad puede ser suficiente ilustración el punto en el que Savonarola, al abordar el tema de la humildad (134, 5-15), la ensalza como freno ante la desordenada naturaleza del hombre, mientras que el traductor añade su utilidad para reconocer la humana miseria²⁴:

Umiltà, dunque, è una virtù la quale raffrena l'animo che inordinatamente non si estenda alle cose eccelse. Però è molto necessaria questa virtù, perché tutti gli uomini, anzi dirò tutte le creature intellettuali e razionali, sopra ogni cosa par che naturalmente concupischino la propria eccellenza, essendo in lei grandissimo eccitamento e fortissimo stimolo a trarre a sé ogni appetito. Per la qual cosa avviene che l'uomo troppo inordinatamente a quella si estende: onde l'umiltà è necessaria, la quale dimostra quella eccellenza e da chi e in qual modo si debba cercare.

La humildad es vna virtud que detiene al animo a que no se leuante desordenadamente a cosas altas; & por que parece que el hombre naturalmente codicia la propria eçelencia, es le en gran manera necesaria esta dicha virtud, la qual le da conocimiento de su poquedad & flaqueza, & le enseña donde & como deua buscar la verdadera eçelencia.

Y cabe advertir de pasada como el traductor suprime el espinoso inciso sobre las «criaturas» dotadas de intelecto. Poco después, cuando Savonarola pone «*la felicità eterna*» como fin del hombre, nuestro anónimo añade una consideración acerca de la voluntad divina de salvar a todos los hombres (134, 18-20):

Dimostra l'umiltà che non si debba cercare, dopo la gloria di Dio, altra gloria e eccellenza che la felicità eterna.

²³ El tratado se escribió en italiano, lengua en la que Savonarola se expresaba con más dificultad, al no ser la suya materna y escribir habitualmente en latín. Cfr. G. SAVONAROLA, *Opere spirituali*, cit., p. 374.

²⁴ Señalo en cursiva las partes no coincidentes en la traducción castellana.

Enseña tan bien que despues dela onrra de Dios no se deue buscar otra gloria saluo la bienauenturança eterna, *para si & para todos los proximos, pues que se sabe quela voluntad del mismo dios es que todos los hombres se saluen.*

Aún más notables son las intervenciones en la parte del tratado referida a las diez reglas que permiten al hombre adquirir la virtud de la humildad. El traductor añade aquí reflexiones propias, ampliaciones, citas, y otros elementos que denuncian una intención apropiadora del texto y cierta habilidad oratoria. Bastará transcribir la quinta regla (142, 17-25), donde se abandona a un excursus sobrecargado de retórica y patetismo acerca de la caridad del redentor, allí donde Savonarola sigue estrictamente el hilo argumentativo de la humildad:

Quinta regola è che l'uomo pensi sottilmente e affettuosamente la incarnazione e la passione del nostro Signore Iesù Cristo, meditando quanta sia stata la bontà di Dio in questa parte e quanta la umiltà, e quanto si debba l'uomo vergognare della sua superbia quando Dio non s'è vergognato venire a tanta bassezza. E molto doverreste leggere li santi Evangelii e considerare in quelli che tutta la vita del nostro Redentore è stata perfetta umiltade.

La quinta regla es pensar muy afectuosamente la encarnacion, *vida & passion, y lo demas* del hijo de dios, considerando quanta haya sido la bondad del padre con nosotros *que por redimir a sieruos malos haya dado el hijo y tal & quanta la humildad del hijo & su caridad quan grande & quan ardiente, la qual siendo el dios se hizo hombre por hazernos dioses siendo señor delos señores se hizo sieruo obediente hasta la muerte, & muerte de cruz, por hazernos libres & señores, siendo imortal se hizo mortal & passible de impassible, por hazernos imortales & impassibles miren tambien* quanta verguença sea al hombre ser soberuio pues que el hijo de dios *por remediar le huuo* por bien de venir a tanta baxeza, tan bien deuria el hombre leer amenudo el euangelio, *& muy deuotamente* considerar como toda la vida de nuestro redentor ha sido humildad perfecta, *& que nos combida con amor a lo mismo diziendo: depreuded de mi que soy manso, & de coraçon humilde, & hallareys reposo a vuestras animas si puede ser el galardon mayor.*

Otras veces, sin embargo, el texto original es despojado de elementos ornamentales que a sus ojos resultan vacuos o sobrecargados, como ocurre en la fórmula conclusiva del tratado que el traductor no duda en reducir drásticamente (154, 18-155, 2):

E voi, in questo mezzo, pregherete Iddio ogni giorno per me peccatore che, così come nello scrivere m'ha fatto venire alla perfezione di questo trattatello, mi dia grazia nell'operare ch'io venga a perfezione di questa virtù, e che mi dia etiam grazia che, al suo tempo, possa scrivere della carità *a laude e gloria del nostro Redentore eterno, umile agnello, Cristo Iesù, el quale col Padre e con lo Spirito Santo è uno Dio vero, onnipotente, al quale è onore e imperio in aeternum e oltra. Amen.*

...entre tanto rogad continuamente a dios por mi pecador suplicandole que assi como me hizo escriuir este tratadillo de la humildad, asi me de gracia de alcançar perfectamente la misma virtud, & assi mismo la sancta caridad, de la qual a su tiempo me haga escriuir *segun su voluntad, & su misericordia su paz su amor sea siempre con vos. Amen.*

La segunda obra incluida en el volumen es una epístola en la que Savonarola responde a la duda planteada por uno de sus devotos sobre el sacramento de la comunión. El título con el que aparece es: «*Informacio[n] del mismo Frayle para los q[ue] querrian comulgar amenu-do*»; ([18]r-[21]r): *inc.*: «Muy amado en jesuchristo pedisme informacion delo que deuria hazer vna persona deuota, la qual quisiesse comulgar de ocho a ocho dias o de quinze a quinze una vez», *expl.*: «siempre vos encamine en todo bien, & vos haga perseuerar en su amor perfecto hasta al fin. Amen». La respuesta de Savonarola a la pregunta planteada es que comulgar lo más a menudo posible es bueno, siempre que se haga con la devoción debida, tras lo cual añade una serie de consideraciones sobre las ventajas resultantes de obrar con tal criterio. Tampoco en este caso ha sido posible identificar entre los escritos de Savonarola el original al que corresponde esta traducción²⁵.

El tercer y último escrito contenido en el volumen corresponde, en cambio, sin lugar a dudas a la traducción del *Trattato del sacramento e dei misteri della Messa* (1491). La versión ocupa los folios [21]v-[24]v y tiene por título: «*Tratadillo del mismo Frayle del sanctissimo sacrame[n]to d[e]l altar, que son cinco meditaciones breues*», con *incipit*: «La primera cosa marauillosa q[ue] hay en el sacrame[n]to del altar es q[ue] la sustancia del pan & vino», y *explicit*: «& tra[n]sformarnos en el amor de Christo, de lo q[ua]l todo el nos de por su bondad la gra[cia]. Amen». El método del traductor no diverge del observado en el *Tratado de la humildad*, como puede apreciarse por el siguiente párrafo (65, 13-17), donde emerge la tendencia a ampliar el texto con explicaciones ulteriores y elementos doctrinales más ortodoxos o popularmente arraigados (el binomio *pan y vino* frente al solo *pane*):

²⁵ Un problema intrigante que requeriría largas indagaciones fuera de los límites del presente trabajo.

La terza è che gli accidenti del pane, cioè la quantità, la bianchezza e il sapore, non sono sustentati dalla sustanzia del *pane*, como prima, ma solo dalla virtù divina. Così debbe, dunque, l'uomo essere umile: che crea ogni suã virtũ e buena operacion non proceder da sè, ma dalla mano di Dio. La tercera es, que los accidentes del pan & del vino, es a saber la cantidad, color, sabor, &c. no son sostenidos dela sustancia del pan & del vino como eran primero, mas solamente dela virtud diuina, lo qual enseña que el que comulga deve creer que toda su virtud & bien obrar no es de si mismo, mas dela mano del señor, *el qual por su bondad lo haze su instrumento, para hazer por medio del sus buenas obras. Con lo qual nada presumiendo de si mismo, deve ser muy agradescido al señor & humilde.*

En la segunda parte del tratadillo, dedicada a los misterios de la misa, el texto de Savonarola se convierte incluso en un simple pretexto para que el traductor se extienda sobre la doctrina de la Iglesia al respecto. Bastará citar el siguiente ejemplo (66, 21-22):

Quando offerisce il Calice, contempla la pronta volontà di Cristo alla passione, alla quale s'offerse.

Quando alça la ostia & el caliz, contemplemos a cristo leuantado en la cruz & como murio en ella, tanto mal tratado, que de la planta del pie hasta lo mas alto de la cabeça no quedo en el cosa sana, & esso por sanar nuestras llagas espirituales & librarno de la muerte eterna & siempre misera, & nos dar su eterna gloria, & roguemos le con deuocion possible que nos de gracia de sufrir pacientemente por su amor todas las tribulaciones & tambien la muerte si se ofreçe, & en fin que nos libre de perder por nuestra culpa tanto beneficio.

Tras la aparición del volumen que acabo de describir, pasarán más de diez años antes de que vuelva a traducirse una obra de Savonarola, o a reeditarse alguna de las ya traducidas. Será sólo en 1546 cuando se publique en la imprenta salmantina de Juan de la Junta la traducción del *Trattato contro gli astrologi* a la que me he referido antes, y cuyo título castellano subraya aún más el carácter polémico del libro: *Reprobación de la astrología judiciaria o divinatória*²⁶. Se trata de un tratado aparecido en

²⁶ El nombre del autor de este tratado no aparece en ningún lugar del texto. No obstante, permite establecer que se trata de una traducción fiel del texto savonaroliano el cotejo realizado con la obra original: *Opera singolare del reuendo padre F. Hieronimo Sauonarola contra l'astrologia diuinatrice in corroboratione delle refutatione astrologice del S. conte Ioan. Pico de la Mirandola. Con alcune cose dil medemo [sic] di nuovo aggiunte*. In Vinegia, M. Bernardino Staguino, 1536 (ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid: R-14966).

1497, con el que Savonarola rebate las creencias de la supuesta ciencia que pretendía determinar el influjo del movimiento de los astros sobre las cosas terrestres, y por tanto adivinar el futuro. El texto español fue reeditado con idéntico título el año 1556 en Venecia, sin nombre de impresor. Casi medio siglo después, en 1608, aparecería en Málaga un *Tratado contra la astrología judiciaria* debido a Francisco de Padilla, «canónigo y tesorero de la Santa Iglesia de Málaga», tal como reza el frontispicio del volumen, pero la inexistencia de ejemplares de esta edición, vista por Gallardo en la Catedral de Córdoba y de la que transcribió sólo parte del prólogo²⁷, no permite saber si se trata de una obra *ex novo* o de una traducción disimulada de la de Savonarola.

En 1547 el impresor Agustín de Paz imprimía en Astorga tres pliegos sueltos, cada uno dedicado a la exposición savonaroliana de un salmo: *Miserere Dei*, *In te Domine speravi* y *Qui regis Israel*. El primero correspondía a la traducción publicada ya cuatro veces con anterioridad, pero los otros dos añadían versiones nuevas sin proporcionar el nombre del traductor.

El año siguiente fue particularmente fecundo en traducciones castellanas de obras del célebre fraile ferrarés: en Valladolid vio la luz en las prensas de Francisco Fernández de Córdoba, la traducción de una obra latina, el *Triumphus crucis seu De veritate fidei*, a cargo del ya mencionado Giovanni Lorenzo Ottavanti. Pero el volumen que reunió más traducciones fue el publicado con privilegio imperial en 1550, en Amberes, por el impresor Martín Nucio, donde figuraban cinco obras de Savonarola: la *Exposición sobre el Pater Noster*, las exposiciones sobre los salmos *In te domine speravi*, *Miserere mei Deus* y *Qui regis Israel*, y el *Triunfo de la cruz de Cristo*. De ellas, sin embargo, sólo la primera constituía una novedad, mientras que el resto reproducía traducciones ya impresas a las que me he referido antes.

Sólo una vez más Savonarola será traducido en España, y no al castellano, sino al latín. En 1556 aparecía en Salamanca, impreso por Juan de Canova, un volumen con los sermones que el predicador dedicó a los libros de Rut y de Miqueas²⁸ del Antiguo Testamento, póstumamente publicados en 1499. Faltaban sólo tres años para que viera la luz el *Index librorum prohibitorum* de Valdés²⁹, y poco tiempo más para que Fray Luis de León fuera apresado bajo la acusación de haber intentado traducir en lengua vulgar la Biblia. El recurso al latín antes que al castellano, no sólo

²⁷ B. J. GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca*, cit., v. III, 3309.

²⁸ No de Miguel, como afirma erróneamente E. MOLTÓ, *Obra impresa*, cit., p. 254.

²⁹ Aunque su inclusión en el Índice del inquisidor Valdés de 1559, resulta algo confusa por un probable error de imprenta (cfr. M. BATAILLON, *Erasmus y España*, cit., p. 103).

restringía el campo del público destinatario, sino que evitaba más severos inconvenientes al último traductor español de Savonarola.

El balance arroja, pues, pese a la no despreciable densidad de ediciones en la primera mitad del siglo XVI, un escaso número de obras traducidas respecto al voluminoso *corpus* savonaroliano, todas ellas correspondientes a escritos de carácter espiritual e intento divulgativo, con una cierta propensión a la oratoria de púlpito.

En cualquier caso el sondeo aquí realizado demuestra la necesidad de completar los inventarios de traducciones con la lectura detenida de los ejemplares conservados, cuyo contenido puede no coincidir siempre con lo anunciado en el título. Es asimismo reseñable que las traducciones, lejos de reproducir literalmente el contenido de la obra original, presentan desviaciones interesantes para valorar la cultura de acogida, un motivo más para analizar las traducciones como preciosa vía de conocimiento para estudiar la recepción literaria.

APÉNDICE

TRADUCCIONES DE FRAY GIROLAMO SAVONAROLA EN ESPAÑA (1500-1750)³⁰

Expositio in Psalmum Miserere mei, Deus.

(Ferrariae, Laurentius de Rubeis, post 23 maggio 1498)

Esposizione sopra il salmo Miserere mei, Deus

(Firenze, Bartolomeo de' Libri, 1499).

1ª ed.: [1502-1511 ca.] *Deuotissima exposicion sobre el psalmo de miserere mei.*
(Valladolid, por Diego de Gumiel, s.a.)

2ª ed.: 1511 (Alcala de Henares, por Arnao Guillen de Brocar, 1511).

3ª ed.: 1514 ([Sevilla?, Jacobo Cromberger?], 1514).

4ª ed.: 1532 ([En ... Cuenca, en casa de Francisco de Alfaro], 1532).

5ª ed.: 1547 (Astorga, en casa de Agustín de Paz, 1547).

6ª ed.: [1550] (En ... Anuers, en casa de Martín Nucio, [1550]).

7ª ed.: 1551 (En Baeça, [s.n.], 1551)

³⁰ Se ofrece en primer lugar el título normalizado (latino, vulgar en ambas lenguas) seguido de los datos de la primera impresión del texto original. En segundo lugar, las ediciones españolas de cada obra traducida. Los datos de impresión están tomados en general del pie de imprenta de cada edición, respetando su grafía. Si no se da ninguna indicación sobre el traductor ha de entenderse que la traducción es anónima. Datos complementarios (bibliográficos, textos, imágenes, etc.) se encontrarán en el ya citado *Catálogo* del Proyecto Boscán.

Epistola a Madonna Magdalena Contessa della Mirandola.

[1495 ca. Florencia, Bartolommeo di Francesco de Libri]

- 1ª ed.: 1531 *ante quem: Luz de religiosos.* ([s.l., s.n., s.a.]
 2ª ed.: 1556. *Tratado que envio el R.P. Fr. Hier de Ferrara de la Orden de los Frailes Predicadores a la señora Magdalena Condesa de la Mirandula la cual quería entrar en religión.* (En Lisboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, 1556).
 3ª ed.: 1561-1563 ca. (En Lisboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, [s.a.]).
 4ª ed.: 1578 (En Lerida, en casa de Miguel Prados ..., 1578).
 5ª ed.: 1579 (En Burgos, en casa de Philippe de Junta, 1578).
 6ª ed.: 1587 (En Medina del Campo, Por Francisco del Cato, a costa de Benito Boyer, 1587).
 7ª ed.: 1587 (En Seuilla, en la Imprenta de Andrea Pescioni y Iuan de Leon, 1587).
 8ª ed.: 1589 (En Alcala, en casa de Sebastia[n] Martinez ..., 1589).
 9ª ed.: 1594 (En Valencia, en casa de los herederos de Ioan Navarro, 1594).
 10ª ed.: 1611 (Barcelona, en la empre[n]ta de Lorenço Deu ..., 1611).
 11ª ed.: 1633 – 1634 (Barcelona, Lorenzo deu Junto, 1633-1634).
 12ª ed.: 1635 (En Madrid, por la viuda de Alonso Martín, a costa de Domingo Gonçalez, 1635).
 13ª ed.: 1651 ca. (En Valencia, por Claudio Macé, a costa de Benito Durad, s.a.).
 14ª ed.: 1654 (En Baeça, por Pedro de la Cuesta, 1654).
 15ª ed.: 1654 (En Lisboa, por Antonio Alvarez ..., y a su costa, 1659).
 16ª ed.: 1665 (En Madrid, por Dionisio de Paredes, a costa de Gabriel de Leon, 1665).
 17ª ed.: 1665 (En Barcelona, Por Ioseph Forcada ..., 1665).
 18ª ed.: 1682 (En Barcelona, Por Ioseph Forcada ..., 1682).
 19ª ed.: 1689 (En Sevilla, por Lucas Martin de Hermosilla, 1689).
 20ª ed.: 1704 (En Sevilla, por Lucas Martin de Hermosilla, 1704).
 21ª ed.: 1710 – 1730 ca. (En Valencia, en la imprenta de Vicente Cabrera, s.a.).
 22ª ed.: 1720 (En Pamplona, por Francisco Joseph Martinez, 1720)
 23ª ed.: 1749 (Paris, L. Guérin, 1749).
 23ª ed.: [1761 ca.] (s.l., s.n., s.a.) (Juliana Carrasco))

Trattato del sacramento e dei misteri della Messa.

(Florencia, Antonio Miscomini, 1491).

- 1ª ed.: 1533?. *Tratadillo del sanctissimo sacrame[n]to d[e]l altar, que son cinco meditaciones breues.* ([Alcala de Henares, Miguel de Eguia, c. 1533-1534?].)

Trattato dell'umiltà.

(Florencia, Antonio Miscomini, 1492).

- 1ª ed.: 1533? *Tratado breue e muy prouechoso dela humildad.* ([Alcala de Henares, Miguel de Eguia, c. 1533-1534?].)

[Obra por determinar]

1ª ed.: 1533? *Para los que querrian comulgar a menudo.* ([Alcala de Henares, Miguel de Eguia, c. 1533-1534?].)

Trattato contro gli astrologi

[Firenze, Bartolomeo de' Libri (d. 1497)]

1ª ed.: 1546. *Reprobacion de la Astrologia judiciaria o diuinatoria.* (En la officina de Juan de Junta, 1546).

2ª ed.: 1556 (Venetia, [s.n.], 1556).

Traducción de Francisco de Padilla

1ª ed.: 1603. *Tratado contra la Astrologia judiciaria.* En Malaga, por Juan Renné, año 1603.

Esposizione sopra il salmo XXX In te, Domine, speravi.

(Bologna, Benedetto di Ettore, 8 aprile 1499)

1ª ed.: 1547 *Exposicion del psalmo Inte domine speraui.* (Astorga, en casa de Augustin de Paz, 1547).

2ª ed.: [1550] (En ... Anuers, en casa de Martin Nucio. Con priuilegio Imperial, [1550]).

3ª ed.: 1551 (En la ciudad de Baeça, [s.n.], 1551)

Expositio psalmi LXXVIII Qui regis Israel per modum orationis.

(Florentiae, per Ser Franciscum de Bonaccursiis, impensis Ser Petri Pacini de Piscia, 28 aprile 1496).

1ª ed.: 1547. *Exposicion del psalmo Qui regis israel.* (Astorga, en casa de Augustin de Paz, 1547)

2ª ed.: [1550] (En ... Anuers, en casa de Martin Nucio. Con priuilegio Imperial, [1550]).

3ª ed.: 1551 (En Baeça, [s.n.], 1551)

Triumphus crucis, seu De veritate fidei.

[Florentiae, Bartholomaeus de Libris (c. 1497)]

Traducción de Giovanni Lorenzo Ottavanti (Juan Lorenzo Otavanti)

1ª ed.: 1548. *El Triunpho de la Cruz de [Cbristo], alias La verdad d[e] la fee sobre el mesmo triumpho.* (Valladolid, Francisco Fernandez de Cordoua, 1548).

2ª ed.: [1550] (En ... Anuers, en casa de Martin Nucio. Con priuilegio Imperial, [1550]).

Expositio in Pater Noster.
(1490)

1ª ed.: [1550] (En ... Anuers, en casa de Martin Nucio. Con priuilegio Imperial, [1550])

Prediche sopra Ruth e Michea
(Florençia, 1499)

Traducción de Alfonso Muñoz de Tevar

1ª ed.: 1556. *Homiliae in totum libellum Ruth, ac in totum Michaeum & in tria alia scripturae loca / clarissimi viri, celeberrimiq[ue].* (Salamanca, Joannes a Canoua, 1556).

[Obra por determinar]

1ª ed.: 1578. [*Doctrina a otra noble Señora*]. (En Lerida, en casa de Miguel Prados ..., 1578).

CESÁREO CALVO RIGUAL

Universitat de València

Tra il 1500 e il 1556 le opere di Savonarola ebbero una ampia diffusione in Spagna, dove videro la luce diverse traduzioni in lingua castigliana (in un caso in latino), tutte di carattere spirituale o devozionale. Il presente saggio offre per la prima volta un repertorio completo di queste traduzioni insieme a nuove notizie su alcune versioni meno note, quelle soprattutto comprese nel volume pubblicato anonimamente in Alcalá intorno al 1533, che include il *Tratado de la humildad* e altre operette di cui s'ignorava finora l'esistenza.

Between 1500 and 1556 Savonarola's works were divulged widely in Spain, and several were translated into Spanish (into Latin, in one instance), all of them of spiritual or devotional content. A complete catalogue of these translations is offered, and first-hand notice is given of some of the less well-known, especially of the volume anonymously published in Alcalá towards 1533, including his *Treatise on Humility* and other two small pieces which were believed not to have been translated.

Entre 1500 et 1556 les œuvres de Savonarola furent amplement diffusées en Espagne, où virent le jour différentes traductions en langue castillane (et une en latin), toutes à caractère spirituel ou dévotionnel. Le présent essai offre pour la première fois un répertoire complet de ces traductions ainsi que de nouvelles informations concernant certaines versions moins connues, en particulier celles comprises dans le volume publié anonymement en Alcalá autour de 1533, qui inclue le *Tratado de la humildad (Traité de l'humilité)* et d'autres œuvres dont on ignorait jusqu'à présent l'existence.

Entre 1500 y 1556 las obras de Savonarola tuvieron una amplia difusión en España, en donde surgieron diversas traducciones en lengua castellana (en un caso en latín), todas de carácter espiritual o devocional. Este ensayo ofrece por primera vez, un repertorio completo de estas traducciones junto a otras noticias sobre algunas versiones menos conocidas, sobre todo aquellas incluidas en el volumen publicado de forma anónima en Alcalá alrededor del año 1533, que contiene el *Tratado de la humildad* y otras obras de las cuales se ignoraba su existencia.

Zwischen den Jahren 1500 und 1556 waren die Werke von Savonarola in Spanien weit verbreitet, einige von ihnen wurden ins Spanische übersetzt (in einem Fall ins Lateinische), alle hatten spirituellen oder religiösen Inhalt. Dieser Essay bietet zum ersten Mal ein komplettes Verzeichnis dieser Übersetzungen, zusammen mit Neuigkeiten zu einigen weniger bekannten Versionen. Besonders zu denen, die in dem anonym um 1533 in Alcalá veröffentlichten Band enthalten sind, einschließlich des *Tratado de la humildad (Abhandlung über die Demut)* und andere kleine Werke, deren Existenz bis heute nicht bekannt war.